



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
A L C A L D I A

21 ENE. 2020

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 118

DCE

VISTOS:

- a) Teniendo presente la Ley N° 21.192 de fecha 19 de Diciembre de 2019, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2020.
- b) La sesión del Concejo Municipal N° 35 de fecha 10 de Diciembre de 2019, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2020.
- c) Memorándum N°019 de fecha 09 de Enero de 2019, del Secretario Municipal, Don Mario Barragán Salgado, el que señala que en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 01 de fecha 07-01-2020, acordó aprobar Subvención de \$300.000.- para los diferentes Festivales durante el presente año, dando la facultad al Sr. Alcalde para autorizar el aporte sin necesidad de que las solicitudes pasen por el Concejo Municipal.
- d) Oficio N° 11 de fecha 15 de Octubre de 2020, de la JJ.VV. N° 24 Colonia Lolenco.
- e) Resolución N° 1600 del 2008, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.
- f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Páguese Aporte Cultural a la JUNTA DE VECINOS N° 24 COLONIA LOLENCO, la suma de \$300.000.- (Trescientos mil pesos), para financiar la realización de la Versión N° 13 del Festival del Choclo, a realizarse el dia 16 de Febrero de 2020.
- 2.- Esta institución deberá rendir cuenta documentada de la subvención otorgada, según lo dispuesto en Resolución Exenta N° 30 de fecha 11 de Marzo 2015, de la Contraloría General de la República.-
- 3.- Procédase por el departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada, con cargo a las cuentas 24.01.999.003.999, del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARIO BARRAGAN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL

JLBO/MBS/JRM/yrh  
DISTRIBUCION  
• Tesorería Municipal  
• Interesado  
- Archivo Secretaría Municipal



JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO  
ALCALDE DE ANGOL